



www.enfermedadesprofesionales.net



**NUEVO CUADRO
DE ENFERMEDADES PROFESIONALES**

Lo que el empresario debe saber



MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO



Los cambios producidos en las tres últimas décadas en los procesos industriales, la aparición de nuevos elementos y sustancias que puedan incidir en la salud laboral de los trabajadores, los cambios demográficos y de la sanidad, requerían de una actualización del listado de enfermedades profesionales que databa del año 1978. Dicha actualización se ha materializado por impulso del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, fruto del consenso de los agentes sociales dentro del marco del Diálogo Social, y dando traslado a la normativa española de la Recomendación 670/2003 de la Unión Europea.

Con el fin de aplicar dicha Recomendación, el pasado 19 de diciembre de 2006, se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1299/2006, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de Seguridad Social, y se establecen los criterios para su notificación y registro. Dicho Real Decreto ha sido desarrollado por la Orden TAS/1/2007, de 2 de enero, por la que se establece el modelo del parte de enfermedad profesional y se dictan normas para su elaboración y transmisión.

Este nuevo escenario requiere de un esfuerzo de comunicación, apoyo y participación, sobre todo en su puesta en marcha. Con este motivo, las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, como Entidades con un papel trascendental en la gestión de las Enfermedades Profesionales, están llevando a cabo como sector, sin perjuicio de otras acciones ejecutadas a nivel individual, una serie de jornadas cuya finalidad es la de informar al respecto a sus empresas asociadas.



MADRID
8 de Marzo de 2007
Hotel MELIA LOS GALGOS
Claudio Coello, 139

PROGRAMA

	• Moderador: D. Antonio Salas Baena Representante de AMAT
10:00 / 11:30	La Normativa legal sobre Enfermedades Profesionales. Necesidades de desarrollo • D. Javier Vallejo Santamaría Director General de Trabajo de la Comunidad de Madrid • D. Arturo Pretel Pretel Representante de CEIM • D. Carmelo Plaza Baonza Secretario de Salud laboral de CC.OO. de Madrid • D. Francisco de la Gala Sánchez Representante de AMAT
11:30 / 12:00	Pausa – Café • Moderador: D. Antonio Salas Baena Representante de AMAT
12:00 / 13:00	El Nuevo sistema de notificación y registro de Enfermedades Profesionales. El papel de los distintos actores y los recursos necesarios • Dña. M.ª José Álvarez Martínez Representante de AMAT • D. Jesús Hernández Manso Servicio de Inspección Médica Dirección General de Acreditación, Evaluación e Inspección de la Comunidad de Madrid
13:00 / 13:30	Las actuaciones de los Institutos Territoriales de Seguridad y Salud en el Trabajo y de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ante la nueva legislación. Recomendaciones, Infracciones y Sanciones • Dña. Carmen Bonet Herranz Inspectora de Trabajo y Seguridad Social de Madrid